



## **ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LICITACIÓN**

**IMPLEMENTACIÓN “PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA  
TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA  
DE FUNDACIÓN INTEGRA. CRECER+ 2016**

Santiago, Enero de 2016

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor o **Fundación Integra**, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, que tiene como misión lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cinco años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. La Fundación atiende a más de 75.000 niños y niñas en más de 1.000 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Salas Cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza. Actualmente trabajan 18.000 personas, en su gran mayoría mujeres técnicas y profesionales, garantizando calidad educativa en alianza con las familias y promoviendo con su labor a la educación inicial como herramienta única para superar las desigualdades.

La **Carta de Navegación** de Fundación INTEGRA para el período 2014 – 2018, será la ruta a seguir para la institución durante estos cuatro años; contiene la **misión, visión, valores, política de calidad educativa y objetivos estratégicos**. Esta Carta, surgió de las voces, sueños e ideas de niños, niñas, trabajadoras, trabajadores, equipos educativos y familias de INTEGRA a lo largo del país; y tiene un gran valor para INTEGRA, ya que permitirá cumplir exitosamente la misión de lograr el desarrollo integral de los niños y niñas, a través de la entrega de una educación inicial de calidad.

Lo que queremos SER, nuestra **VISIÓN**. Una Fundación educativa en la que niños y niñas aprenden jugando felices y transforman el mundo, contribuyendo a un Chile más inclusivo, solidario, justo y democrático.

Lo que HACEMOS, nuestra **MISIÓN**. Lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

Lo que más APRECIAMOS, nuestros **VALORES**. Valoramos la Calidad, la Inclusión, la Participación, el Respeto, la Confianza, la Transparencia y la Apreciación de los talentos.

Por otra parte y coherente con su Carta de Navegación, INTEGRA se propone redoblar sus esfuerzos para dar respuesta a la nueva institucionalidad de educación y a los nuevos desafíos de una educación parvularia de excelencia en Chile, con especial énfasis en alcanzar más y mejores equipos de trabajo y así alcanzar su Misión.

En este proceso, la institución considera importante que las personas que trabajan directamente con niños y niñas, y que no están en posesión de un título profesional, puedan adquirir nuevos conocimientos para aumentar sus competencias, habilidades y destrezas y por ende contribuir a mejorar la calidad de los aprendizajes en los niños y niñas que Fundación INTEGRA atiende.

## ***Educación de Calidad***

---

El año 2011, INTEGRA comienza a implementar el Proyecto de Calidad Educativa “¿Qué educación queremos para nuestros niños y niñas?”, a partir del cual se genera una **Política de Calidad Educativa**.

INTEGRA garantiza, a través de salas cuna y jardines infantiles, el derecho de los niños y niñas a una Educación Parvularia de Calidad que les permita desarrollarse plenamente y ser felices, reconociéndolos

como personas únicas, ciudadanos y ciudadanas capaces de conocer y transformar el mundo, principalmente a través del juego.

Esta educación se basa en una convivencia bientratante en la que se respetan y promueven los derechos de niños, niñas y adultos, y se conforman comunidades educativas inclusivas que participan activa y permanentemente en su proyecto educativo institucional.

Esta educación parvularia de calidad tiene como centro el bienestar, el aprendizaje oportuno y pertinente y el protagonismo de los niños y niñas, fortaleciendo los aprendizajes, talentos y habilidades que les permitirán enfrentar el diario vivir, aportando a la construcción de una sociedad inclusiva, solidaria, justa y democrática.

Para lograr la educación de calidad que queremos, es fundamental contar con:

- **Equipos multidisciplinares comprometidos con su rol de agentes de cambio social, que:**
  - Trabajan con responsabilidad, colaborativamente, valorados y con gran vocación, con capacidad para reflexionar crítica, efectiva y permanentemente sobre su quehacer y sus experiencias.
  - Se relacionan desde un liderazgo apreciativo y distribuido, es decir, se reconocen y potencian las competencias y talentos de las personas y se comparten las prácticas de liderazgo basadas en la confianza, el respeto y la creatividad.
  - Tienen posibilidades de desarrollo de carrera y están en constante formación y autoformación pertinente a su rol y en condiciones de bienestar para el óptimo ejercicio de su trabajo.
  
- **Ambientes educativos - laborales enriquecidos y confortables (que incluyen tanto el ambiente humano como físico) donde:**
  - Todos los actores de la comunidad educativa (niños, niñas y adultos) se relacionan afectiva y positivamente en un contexto de confianza, amabilidad, reconocimiento y respeto por uno mismo y por los demás.
  - Se reconoce el juego como una forma de expresión, disfrute y aprendizaje infantil esencial.
  - Se desafía a los niños, niñas y adultos a aprender a través de interacciones intencionadas, oportunas y pertinentes en las que una persona hace de mediador o puente entre el que aprende y el medio.
  - Existen ambientes físicos cómodos y seguros para niños, niñas y adultos, con equipamiento y materiales en cantidad suficiente, pertinentes, desafiantes y estéticos, que sensibilizan frente al mundo natural, cultural y cotidiano y promueven el juego y la creatividad; con áreas verdes y espacios para el encuentro de todas y todos los actores de la comunidad educativa. Estos ambientes físicos contemplan las dependencias del jardín infantil, sala cuna y los espacios públicos: plazas, ferias, museos, canchas, bibliotecas, entre otros, donde se desarrollan las experiencias educativas. A su vez, son organizados, dinámicos, pertinentes, lúdicos, planificados y evaluados permanentemente.
  
- **Una estrecha alianza con las familias**, a las que se les reconoce en su diversidad y como los primeros educadores, promoviendo su participación permanente en los procesos educativos, valorando y fortaleciendo sus competencias parentales para una crianza amorosa y respetuosa de las necesidades y potencialidades de los niños y niñas.
  
- **Una estrecha alianza con la comunidad**, en la cual la sala cuna y jardín infantil forman parte activa de las redes comunitarias para desarrollar en conjunto iniciativas diversas y pertinentes que

enriquezcan el proceso educativo, contribuyendo a la generación de entornos amorosos y respetuosos de las necesidades y potencialidades de los niños y niñas. Un sistema de gestión en completa sintonía con todos los aspectos antes mencionados, al servicio de las necesidades de las salas cuna y jardines infantiles: integrado, eficaz, eficiente y transparente, que promueva la participación y la inclusión, que asegure la sostenibilidad de la Fundación en el tiempo y que reporte a la ciudadanía permanentemente. Este sistema de gestión busca la mejora continua, para alcanzar esta educación de calidad y enfrentar los desafíos de las políticas públicas para la Educación Parvularia, entre ellos, la acreditación de los jardines infantiles y salas cuna.

Como una forma de responder a estas definiciones institucionales, INTEGRRA decide definir su propio referente curricular.

### ***Referente Curricular***

Fundación INTEGRRA proporciona educación de calidad a través de un currículum pertinente y flexible -- basado en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia-- que recoge los conceptos claves de nuestras declaraciones corporativas, integrándolos en sentidos y contenidos que orientan la reflexión y práctica pedagógica de nuestros equipos educativos.

Se trata de un referente curricular amplio, que entrega un marco orientador general bajo el cual desarrollar las especificidades de lo local, de manera de disponer en cada comunidad educativa de un proyecto educativo institucional lo más pertinente posible a las características y necesidades particulares de los niños, niñas y sus familias.

En este referente curricular se explicita la comprensión de INTEGRRA acerca de los niños y niñas, éstos se entienden como personas co-constructoras activas de su cultura y de su identidad que, a través del juego y las interacciones afectivas y cognitivas con su entorno, crean un mundo rico de significados y posibilidades ilimitadas para su desarrollo pleno y el enriquecimiento de la sociedad a la que pertenecen.

Se entiende que la familia es la primera educadora de sus niños y niñas, con la cual debe trabajarse en estrecha alianza en el jardín infantil para impactar efectivamente en los aprendizajes de los niños y niñas; entiende que la comunidad es un actor muy relevante, en tanto es el contexto donde se construyen y tienen lugar las interacciones sociales.

En este sentido el referente curricular trabaja en torno a la figura del niño y niña como protagonista de sus aprendizajes y profundiza en el rol de las educadoras y agentes educativas como agentes mediadores que facilitan el proceso de aprendizaje, estimulando su reflexión, en ambientes educativos favorables.

En la misma línea, la reflexión curricular y formación continua de los equipos educativos es esencial para la mejora de las prácticas pedagógicas, y para ello dispone de un conjunto de instancias que buscan construir saberes pedagógicos significativos para los equipos, constituyendo espacios donde se reflexiona sobre problemas reales y concretos que las agentes educativas, educadoras de párvulos y directoras enfrentan en su quehacer cotidiano en los jardines infantiles y salas cuna; donde se generan nuevos conocimientos y métodos de enseñanza y evaluación que permitan alcanzar los aprendizajes esperados de los niñas y niños, potenciándose con esto la autoestima y el sentimiento de competencia

profesional de los equipos, factor fundamental para una mayor expectativa de logro en relación a los niños y niñas.

## ***AprendeS***

Sistema de formación continua institucional, el cual entiende la formación como un proceso de actualización permanente, en que las distintas iniciativas implementadas son pertinentes a las necesidades y características de los equipos y coherentes con los lineamientos institucionales, articuladas entre los distintos niveles de INTEGRA; y que significan un fortalecimiento para el desarrollo personal y profesional de los trabajadores/as y los equipos, en pos de favorecer la calidad educativa.

En este sistema, **Crece+** constituye un plan de formación educacional que comprende diversos programas, dirigidos a los trabajadores y trabajadoras de INTEGRA para favorecer su desarrollo personal, laboral y profesional.

Dentro de los programas se encuentra el de regularización de estudios de Enseñanza Básica y Media, el de formación Técnica de Nivel Superior y Profesional en el ámbito de la Educación Parvularia; y el que otorga un aporte económico al financiamiento de estudios y perfeccionamiento en temáticas pertinentes al quehacer de INTEGRA.

---

## **Descripción del Programa**

### **Objetivos Generales**

INTEGRA a través de esta licitación busca suscribir un contrato con una entidad de educación superior que imparta la carrera profesional de "Educador/a de Párvulos", en modalidad diurna o vespertina, a fin que puedan acceder a ella trabajadoras que actualmente cuenten con título técnico de nivel superior.

Formar educadoras/es con conocimientos y habilidades disciplinarios y pedagógicos sólidos, actitudes necesarias, con capacidades técnicas y sociales para liderar, gestionar y evaluar procesos educativos innovadores, inclusivos y de calidad para favorecer aprendizajes en niños y niñas de acuerdo a requerimientos y estándares del sistema educacional chileno, así como para trabajar con la familia y la comunidad.

### **Objetivo de formación**

Formar un profesional de la educación en primera infancia con sentido ético, vocación de servicio, responsable y comprometido con entregar una educación de calidad a niños y niñas menores de seis años, con una formación que considera conocimientos sólidos en los saberes disciplinarios, técnicos, culturales y sociales que le permitan liderar procesos educativos.

**Requerimientos** para el desarrollo del programa y entrega del servicio:

La carrera debe ser conducente a la obtención del título profesional de **“Educador/a de Párvulos”**, siendo éste un elemento esencial e ineludible del servicio que se contrata.

Las instituciones que postulen deben considerar que el proceso de **admisión es no convencional** (no por ingreso PSU), por lo que la propuesta debe contemplar este proceso de selección por admisión especial.

Se espera que a través de este programa, las instituciones **reconozcan estudios anteriores** y competencias adquiridas al cursar la carrera de técnicos de nivel superior asistentes del educador de párvulos, en particular lo que tiene que ver con los procesos de prácticas iniciales.

El organismo adjudicado tendrá el derecho a **seleccionar los estudiantes** que finalmente cursen la carrera, informando a INTEGRA las etapas que comprenderá el proceso de selección, los criterios y las posibles remediales en caso de ser aceptados. Previo a este proceso de selección, INTEGRA determinará los requisitos que deban cumplir las postulantes al programa.

Con posterioridad, la entidad educativa deberá considerar la aplicación de una **evaluación diagnóstica**, pre ingreso de participantes seleccionados para el programa, instrumento que debe ser incorporado como documento anexo a la presentación de la propuesta para su revisión.

Los organismos deben presentar una propuesta, detallando los aspectos curriculares de la carrera y metodológicos, tanto de las horas presenciales, e-learning o de autoaprendizaje si fuera el caso. Esto debe incluir la forma de evaluación y de apoyo a las actividades de aprendizaje.

El organismo seleccionado deberá contar con una **propuesta formativa** referida a los procesos de práctica, definiendo momentos, acciones secuenciadas y evaluaciones acorde a los estándares técnicos y de calidad propios de la formación inicial.

Tener una duración mínima de **ocho semestres** que incluye el período para la elaboración de una tesis y el desarrollo de una práctica profesional.

**Requisitos solicitados a la o las instituciones educativas:**

Instituciones de Educación Superior que posean condiciones académicas suficientes y necesarias para impartir una carrera profesional, en modalidad presencial, contando con la acreditación de la carrera.

Deben contar con al menos ocho (8) años de experiencia en la formación profesional.

El proponente deberá proporcionar antecedentes sobre su experiencia en el desarrollo y ejecución de carreras profesionales en el ámbito de la Educación y en específico de la Educación Parvularia.

El oferente deberá indicar con detalle su propuesta metodológica y marco teórico para la implementación de una carrera profesional de Pedagogía en Educación Parvularia o Educador/a de Párvulos.

Deben acompañar antecedentes de la institución educativa, especificando quién actuará como contraparte técnica y coordinador frente a INTEGRA (nombre completo, cédula de identidad, teléfono, e-mail). Incorporar datos de una persona que actuará y será responsable de la coordinación con INTEGRA

en aspectos administrativos, operativos y logísticos para la implementación del programa (nombre completo, cédula de identidad, teléfono, e-mail).

La institución educativa que desee participar, lo puede hacer siempre y cuando no esté sometida a procesos administrativos o no haya sido sancionada en virtud de ellos, en los últimos cinco años, de acuerdo a la normativa que las rige respectivamente.

Las instituciones educativas participantes no podrán subcontratar cualquier tipo de servicio de otro organismo educativo, para la ejecución de las actividades solicitadas para el programa y propuestas por la o las instituciones educativas que se adjudiquen la licitación.

Se debe adjuntar a la propuesta del proyecto los antecedentes del equipo de profesionales que participará, vinculándolo a las distintas etapas de desarrollo e implementación de la carrera. Especificar el cuerpo docente responsable de las asignaturas a impartir, adjuntar currículum vitae de cada uno de ellos y fotocopia de su certificado de título, incluyendo su experiencia específica en trabajos similares, si corresponde.

Será de cargo de la o las instituciones formativas, las siguientes **obligaciones**:

- Que el equipo de trabajo presentado en la propuesta, sea el que efectivamente preste servicios para la implementación y ejecución de la carrera solicitada.
- Cautelar la pertinencia de los contenidos, la calidad docente, el control administrativo del programa, con el fin que los participantes de INTEGRA que cumplan con los requisitos de aprobación obtengan el título profesional.
- Mantener bajo su tuición el Registro Interno Administrativo del Programa.
- Mantener el Registro Curricular, confeccionando y registrando en él, la documentación pertinente.

Durante el período de ejecución del programa **la contraparte técnica** será el **Área de Formación Continua de la Dirección de Educación** de INTEGRA a la cual le corresponderá:

- Supervisar y dar seguimiento al desarrollo del servicio, velando por el cumplimiento de los objetivos del programa y las orientaciones técnicas.
- Requerir cambios a la propuesta técnica, si considera que tales modificaciones resultan necesarias para el logro de los objetivos del programa.
- Colaborar y asistir al equipo de la institución adjudicada, en la obtención de información institucional, ya sea reglamentación oficial, documentos de trabajo internos, información estadística, además de la concertación de entrevistas de ser necesarias y resolver situaciones emergentes no consideradas.
- Establecer un calendario de reuniones de evaluación, marcha y desarrollo del programa con la o las instituciones que se adjudiquen la licitación; las reuniones deberán ser mensuales, estableciendo un calendario con fechas, horas y lugar en lo posible.
- Previo a la suscripción del contrato, se acordará una reunión con la entidad educativa adjudicada para iniciar un primer acercamiento con el Área de Formación Continua de la Dirección de Educación, para establecer una agenda de trabajo que contemple las diferentes fases del programa para la implementación de la carrera profesional.

### **Diseño curricular**

La oferta técnica debe incluir un plan de formación que en su despliegue permitirán el logro de los objetivos y resultados esperados para el programa; además de proponer estrategias para asumir contingencias y externalidades que puedan afectar el desarrollo del programa, como recursos para el aprendizaje y recursos de apoyo con que cuenten las/os estudiantes regulares.

Las egresadas de la carrera deberían al finalizar sus estudios, logrando las capacidades que les permitan desempeñarse como profesional de la educación parvularia con sólidos conocimientos pedagógicos, disciplinares y didácticos propios de la atención de la primera infancia. Por otra parte, dichos conocimientos mencionados deberán evidenciarse en una práctica pedagógica de calidad, entendiéndose esta como una educación que permita a niños y niñas, desarrollarse plenamente, y que tiene como centro el bienestar, aprendizaje oportuno y pertinente, el protagonismo de los niños, fortaleciendo las habilidades para la vida y aportando a la construcción de una sociedad inclusiva, justa y democrática (Carta de navegación Integra 2014-2018)

Se considera relevante que la carrera contemple algunos cursos o asignatura que fortalezcan la inducción al contexto universitario, la expresión oral y escrita, la Matemática, adquisición de habilidades en Office, manejo de internet y uso formal del correo electrónico.

### **Caracterización de las Destinatarias**

El proyecto debe considerar a trabajadoras y trabajadores que desempeñan los cargos de Asistentes de Párvulos y Asistentes de Extensión Horaria en distintas regiones del país.

Requisitos mínimos que Fundación INTEGRA exigirá para postular:

- Contar con título técnico de nivel superior o título universitario en Educación Parvularia.
- Tener contrato indefinido y vigente a diciembre de 2015.
- Antigüedad igual o superior a 2 años al mes de postulación al programa.
- Contar con informe de postulación emitido por la Directora del jardín Infantil o Sala Cuna.
- Participar en el proceso de selección que realizará la o las instituciones educativas que se adjudiquen la entrega del servicio.

### **Idioma**

Español.

### **Total de Vacantes.**

500 personas.